ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Santiago de Cali, 12 de noviembre de 2026 4143.54.13. _____

Señor
ANDRES GUILLERMO AGUILAR MARTINEZ
NIT: 6549732-2
Santiago de Cali

Asunto: Carta de aceptación expresa de oferta - Orden de Servicio No. 4143.054.26.0122.2026

Cordial saludo, señor Andres:

En cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa Manuel María Mallarino, expedido por su Consejo Directivo en uso de las facultades legales conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, me permito comunicarle que la propuesta allegada por usted a esta entidad ha sido ACEPTADA de manera expresa.

Esta decisión se toma toda vez que su oferta cumple a cabalidad con los requisitos de idoneidad, presupuesto y especificaciones técnicas exigidos por la institución de acuerdo con la evaluación jurídica y técnica realizada.

En consecuencia, se procede a formalizar la contratación bajo las siguientes condiciones estipuladas en la Orden de compra No. 4143.054.26.022.2026. por lo anterior le recordamos que, tal como lo exige la ley y el artículo séptimo de la orden, para poder firmar el acta de inicio y ejecutar las actividades, usted deberá radicar en la administración de la IE los documentos que evidencien su afiliación y pago INTEGRAL al sistema de Seguridad Social, así como coordinar la firma de la orden de compra.

El presente documento de aceptación de oferta, junto con su propuesta y los soportes presentados, constituyen el vínculo contractual formal entre las partes.

Cordialmente

LUZ MIRIAM DELGADO SANCHEZ
Rector

FIRMADO ORIGINAL

Proyecto: Asesoría Jurídica
Revisó: Andrés Millán